

Hull repite su amenaza de mayor presion contra los paises neutrales

Liaboa, 9 de abril.—En una radiacion esta noche tendente al parecer a esbozar la politica exterior de los Estados Unidos, el Secretario de Estado Cordell Hull volvió a amenazar a los paises neutrales urgiéndoles que abandonen su neutralidad.

Un despacho de Washington dice que Hull, en terminos mas claros que nunca, "pidió a los neutrales con insistencia que cesen de ayudar a las naciones del Eje."

Indicando que se ejercera mas presion sobre los neutrales, por parte del gobierno de los Estados Unidos, Hull advirtió significativamente que "ya no podemos condescender con estas naciones que disfrutaban de los recursos del mundo aliado, mientras que al mismo tiempo continúan a la muerte de nuestras tropas" cuyos "sacrificios", alca, "contribuyen a su sal-

vacion lo mismo que a la nuestra."

Ignorando la presion de los Estados Unidos sobre Argentina así como Turquía, España e Irlanda, que se han alineado al lado del anti-Eje, Hull declaró: "No hemos olvidado la presion ni ejerceremos presion sobre ningun pais porque sea una a nosotros en la lucha. Solo les pedimos y con insistencia, que cesen de ayudar a nuestros enemigos."

Refiriéndose a Francia, Hull dijo: "El Comité Nacional Francés no es el gobierno de Francia y no podemos reconocerlo."

Es significativo el hecho de que aun antes de que Hull hablase por radio, los informes de Washington revelaban que los Estados Unidos y Bretaña estaban ejerciendo presion sobre Suecia para que cesase de exportar crecientes cantidades de coque a Alemania."

OTROS 87 AVIONES CAEN EN ALEMANIA

Atacantes diurnos americanos han sido interceptados por aeroplanos alemanes

Liaboa, 9 de abril.—Interceptando atacantes diurnos americanos sobre el centro de Alemania ayer, los aviones de combate y anti-aereos alemanes abatieron 87 aviones de los Estados Unidos, en su mayoría de cuatro motores, segun un comunicado expedido por los cuarteles generales del Fuhrer.

Solamente sobre Brunswick, el enemigo perdió 30 bombarderos en fieros combates aereos, segun se comunicó.

En el entretanto, en el sector de Crimea, los soviets iniciaron ayer decisivos ataques en un frente extenso desde la cabeza de puente de Sivash, pero la ferrea defensa opuesta por las fuerzas combinadas germano-rumanas, frustró los ataques enemigos, segun el comunicado alemán. Añade que al noroeste de Odessa se sigue librando una lucha sañuda, sosteniendo tenazmente sus posiciones las tropas escogidas alemanas.

Los informes del frente indican que sigue librándose una fiera lucha en el sector sur del frente oriental. En la provincia oriental de Bukovina, las tropas de defensa rumanas libraron combate con las tropas enemigas que van avanzando lentamente, de acuerdo con el alto mando alemán.

En otro sector el enemigo es repellido.

Entre Stanislaw y Tarnopol, las tropas alemanas y bulgaras repelieron mas hacia el este a los soviets y consiguieron capturar numerosos puntos, segun revela el comunicado.

En el sector del norte, al sudeste de Astrov y al sur de Pskov, los contra-ataques alemanes contra las tropas soviéticas que se estan resistiendo tenazmente, dieron por resultado el cierre de brechas anteriormente por el enemigo.

El comunicado revela que en el teatro de guerra italiano no se han librado batallas de importancia ayer. Las actividades estuvieron limitadas a escaramuzas de reconocimiento y asalto mutuos, concluye diciendo el comunicado.

Djawa produce herraduras y tambien ollas de goma

(De la Agencia Domei)

Bogor, Djawa Occidental, 10 de abril.—Herraduras de goma, botella de agua de goma y "ollas" de goma y un método económico de obtener ácido tártrico de las pepitas del tamarindo, fueron recientemente perfeccionados por el Instituto de Investigaciones Científicas de Djawa Occidental.

La producción en gran escala de herraduras de goma, que se dice que son más resistentes que las de

hierro, así como de botellas de goma, ya ha comenzado. Las "ollas" son un saco cilíndrico de goma fácilmente calentable.

El nuevo método de extraer ácido tártrico de las pepitas del tamarindo ha sido bien acogido en los círculos farmacéuticos locales puesto que este ácido es necesario para la fabricación de la quinina y para otros fines médicos.

Chanol cae a la vez que...

(Continuacion de la pagina 1)

Sibong.

Las unidades japonesas cortaron el trazo de los corrientes de la línea de retirada del enemigo en Chanol, atacando Chanol desde el este en una ofensiva general simultáneamente con otra unidad japonesa que efectuó una ofensiva general contra Sibong a 10 kilómetros al este de Tammu.

intenso fuego anti-aereo del enemigo, los bombarderos de picada de la fuerza aerea japonesa en Birmania efectuaron en la mañana del seis del actual un fiero ataque contra el aerodromo enemigo de Namy, base de aprovisionamiento enemigo, destruyeron el aerodromo. Todos nuestros aviones regresaron sin novedad a su base.

En el entretanto, otra poderosa unidad aerea japonesa atacó las posiciones enemigas en las cercanías de las áreas montañosas en ambos lados de la línea ferroviaria de dos kilómetros de Maulu—el punto de concentración del núcleo de las brigadas 77.a, 100.a y 101.a de las fuerzas paracaedistas enemigas. Efectuando bombardeos rasantes contra una colina sostenida por el enemigo, nuestros bombarderos destruyeron posiciones enemigas en concierto con el fuego de los cañones pesados de nuestras unidades en tierra. Todos nuestros aparatos regresaron sin novedad a su base.

Nuestras unidades terrestres que rolearon enteramente a las fuerzas enemigas estan ahora efectuando un fiero ataque para barrer por entero al enemigo.

Se aclara como se...

(Continuacion de la pagina 1)

que es la organizacion de control, y aquellos que están autorizados a producir jabón y al propio tiempo sujetos a la organizacion de control.

Esencialmente, la diferencia entre las dos clases de fabricantes de jabón, de acuerdo con la Administración de Alimentos, consiste en que, si bien ambos están autorizados a fabricar jabón, uno está controlado por la Primico, es decir, todos sus productos son comprados por la organizacion de control, al paso que el otro no está bajo control y por consiguiente, no disfruta del patrocinio de la Primico. Aquellos autorizados a fabricar jabón y cuyo producto no es comprado por la Primico, por necesidad están autorizados implícitamente a vender su jabón a personas distintas de la Primico, y están autorizados a hacer esto siempre que vendan su jabón conforme los precios controlados o más bajos que estos.

Este artículo, sin embargo, está sujeto a las disposiciones de otras medidas de control, como por ejemplo, el agio; la negativa a vender y otros. Para la protección de aquellos que negocian en esta clase de jabón, se han dado instrucciones a los agentes de la ley encargados de hacer cumplir las medidas de control, a no intervenir en el movimiento y venta de este artículo.

Los logros de los filipinos durante estos dos años pasados han sido grandes, dijo el Coronel Saito, pero la tarea no ha terminado de ningún modo. Urgio de ellos que comprendan que ahora existe la oportunidad de revivir su propio espíritu y cultura. "Es mi ferviente esperanza de que cuando se escriba la crónica de esta era," dijo, "todos y cada uno de vosotros (filipinos) habreis vencido y os habreis elevado por encima de vuestras penas y dificultades... desempeñando de ese modo un papel vital en la construcción de una Filipinas nueva y gloriosa, como digno miembro de la Esfera de Co-prosperidad del Asia Oriental Más Grande."

Posición tras posición del enemigo capturados

En la noche del cinco de los corrientes las fuerzas japonesas atacaron Sibong, capturando posiciones tras posiciones después de un ataque a la bayoneta contra la fortaleza enemiga.

El enemigo prendió fuego a los polvorines y depósitos de materiales de guerra, batiéndose apresuradamente en retirada de la fortaleza en llamas y dirigiéndose hacia el oeste, bajo la protección de tanques y aviones, en dirección a Chanol a lo largo de la carretera Tammu-Palei. Pero las fuerzas japonesas ya habían bloqueado la línea de retirada del enemigo en las cercanías de Chanol.

Resistidos desesperadamente para habilitar su fuga, el enemigo trató de pasar reparando las destrozadas carreteras. Después de combates cuerpo a cuerpo, el enemigo cedió al fin y huyó a lo largo de la carretera reparada a medias, dejando a sus espaldas una estela de cadáveres.

Parte de la fuerza japonesa en Chanol está actualmente efectuando operaciones de limpieza contra los restos del enemigo, mientras que la otra parte está dando sañuda caza al enemigo que está huyendo en dirección a Palei.

La caída de Palei es cuestión de tiempo

(De la Agencia Domei)

Desde el frente birmano, 10 de abril.—La reducción de Palei, una importante avanzada que conduce a los llanos de Imphal, se cree que es solo cuestión de tiempo, pues las operaciones ofensivas de las unidades japonesas están firmemente aumentando en intensidad.

Las operaciones de limpieza están ahora en pleno apogeo contra los restos enemigos, casi una brigada perteneciente a las 23.a división atrapada entre Sibong y Chamoi en la carretera Tammu-Palei, así como contra la brigada enemiga de la 20.a división que se había retirado a las montañas a ambos lados de Sibong.

El 4.º ejército enemigo, entretanto, despachó la fuerza principal de la 20.a división, integrada por unos 12,000 soldados, a Palei en un intento desesperado de rescatar a los restos atrapados, pero en vano. En el curso de un nuevo ataque que comenzó en la mañana del 6 de abril, las unidades de nuestro ejército aplastaron al enemigo que llegaba a unos 2,000 soldados atrinchados en una colina cerca de Palei.

Entretanto, otra unidad del enemigo, situado en un punto a los 10 kilómetros al suroeste de Palei y equipada con 10 piezas gruesas de artillería, está ahora frenéticamente retirándose hacia Palei. A pesar de la tentativa de última hora de parte del enemigo de lanzar contra-ofensivas con la ayuda de unidades aereas del aerodromo de Palei, la captura de Palei por nuestras unidades es considerada ahora inminente.

Otro aerodromo del enemigo destruido

(De la Agencia Domei)

Desde una base japonesa en Birmania, 10 de abril.—Desafiando un

Sanjudo ataques a miles de enemigos

(De la Agencia Domei)

Desde la frontera indio-birmana, 10 de abril.—Una unidad japonesa que se esta moviendo desde el sector de Indaw, esta ahora efectuando ataques) concentrados con ayuda de las unidades de artillería y aviación, contra unos 5,000 soldados enemigos que comprenden la cabeza de puente ingles establecida en las cercanías de Moreh, a unos 50 kilometros al noroeste de Katha.

Nuestra unidad efectuó intensas operaciones que estan ahora en su apogeo. Fallos de alimentos y hostigados por ataques de los fuerzas de Birmania, las fuerzas enemigas estan perdiendo rápidamente su moral y estan predispuestas a un aniquilamiento total.

A redoblar esfuerzos...

(Continuacion de la pagina 1)

la propaganda americana. Para esta gente, el Coronel solo abriga una lastima, "porque es ciertamente de lamentar que aún existen algunos que no pueden compartir con los demás el orgullo y la felicidad de ser libres y participar en la grande y noble tarea de desendolcer y reconstruir la nueva e independiente Filipinas."

Encomiso el valor del pueblo filipino

El Coronel Saito encomió altamente el valor del pueblo filipino que con tanta rapidez se adaptó a las exigencias de la situación y su espontánea respuesta a la apreciación del gobierno para un trabajo productivo en los dos años después de la caída de Bataan. En verdad, afirmó el Coronel Saito, el espíritu cooperativo se ha arraigado y existen pruebas en todas partes de un deseo decidido de contribuir a la tarea de reconstrucción y rehabilitación.

Además de estas tendencias sanas, se siente feliz de observar una revolución completa en el modo de vivir de la gente. "Los valores espirituales," dijo, "se han elevado a alturas sin precedentes, del mismo modo como los conceptos materialistas han bajado a niveles extremadamente bajos."

De ese modo, dijo que ante los ojos del pueblo se ha abierto un nuevo periodo en su historia; el despertar de una nueva conciencia de su linaje oriental, el renata-

ANUNCIOS JUDICIALES

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF PAMPANGA, Second Judicial District Case No. 70

In the matter of intestate of the deceased Dr. Clemente Deyrit, Clemente N. Deyrit, Jr., Administrator

ORDER

Letters of administration having been issued in the above entitled case in favor of Clemente N. Deyrit, Jr.;

IT IS HEREBY ORDERED that notice be, and the same hereby is given, requiring all persons having claims for money against the decedent, Dr. Clemente Deyrit, arising from contract, express or implied, whether the same be due, due or contingent, for general expenses and expenses of the last sickness of the said decedent, and judgment for money against him, to file said claims with the Clerk of this Court at San Fernando, Pampanga, within six (6) months from March 28, 1944, serving a copy thereof upon the aforementioned Clemente N. Deyrit, Jr., the appointed administrator of said decedent.

IT IS SO ORDERED.

San Fernando, Pampanga, March 27, 1944

P. ANGELES DAVID, Judge (11-18-25 abr.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF TAYABAS Case No. 24

In the matter of intestate estate of Vedato Cadeñán, Deceased Magdaleno Salendán, Petitioner

ORDER

Letters of administration having been issued in the above entitled case in favor of Magdaleno Salendán and Dominador Veluz, both of whom are petitioners.

IT IS HEREBY ORDERED that notice be, and the same hereby is given, requiring all persons having claims for money against the late Vedato Cadeñán, arising from contract, express or implied, whether the same be due, not due, or contingent, for funeral expenses and expenses of the last sickness of the said decedent, and judgment for money against him, to file said claims with the Clerk of this Court at the Provincial Office in Lucena, within six (6) months from April 11, 1944, serving a copy thereof upon the aforementioned Magdaleno Salendán and Dominador Veluz, the appointed administrators of this proceeding. It is so ordered.

Lucena, Tayabas, March 8, 1944

VICENTE DEL ROSARIO, Judge (11-18-25 abr.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF MANILA Civil Case No. 2066

David P. Jince, Plaintiff—versus Consuelo R. Marfori, Defendant

SUMMONS

WHEREAS, the Hon. Buenaventura Oropesa, Judge of the Court of First Instance of Manila, Branch VI, entered an order in the above entitled case on March 23, 1944 which read as follows: "It appearing from the verified complaint filed by the plaintiff that the defendant whereabouts is unknown, and for this reason said defendant cannot be served with summons other than by publication, and considering that the present action refers to the personal status of the plaintiff, and upon petition of the said plaintiff containing in some particulars the expense of the plaintiff, the summons in 'LA VANGUARDIA', a newspaper of general circulation published in the City of Manila, during three consecutive weeks, once a week, directing said defendant to answer the complaint against her in the Court of First Instance of Manila, Branch VI, entered or before June 14, 1944. If she fails to file her answer on the date aforesaid, the plaintiff shall take judgment against her by default and demand from this Court the relief applied for in the complaint."

THEREFORE, Consuelo R. Marfori is hereby directed to file with the Office of the Clerk of the Court of First Instance of Manila, Araullo Building, Intramuros, her answer to the complaint on or before June 14, 1944, serving at the same time a copy thereof upon the plaintiff, c/o Atty. Prudencio de Guzman 212 Alberto Building, Manila. If she fails to file her answer as aforesaid, the plaintiff shall take judgment against her by default and demand from this Court the relief applied for in the complaint.

Manila, Philippines, March 25, 1944.

L. PASICOLAN, Clerk of Court (29-4-11 abr.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF RIZAL—Sp. Proc. No. 64

Testate estate of the deceased Felipa Constantino, Petitioner—vs. Vicente Santiaño, Petitioner—ORDER

A petition having been filed by the petitioner Vicente Santiaño, praying, among others, that the documents alleged to be the last will and codicil of the deceased Felipa Constantino, who it is asserted died on March 16, 1944, while a resident of Rosario, municipality of Pasig, province of Rizal, leaving properties with an approximate value of P30,036.00 be admitted to probate. It is prayed that the properties left by the deceased be distributed among her instituted heirs.

IT IS HEREBY ORDERED that the petition be set for hearing before this Court, in the municipality of Pasig, province of Rizal, on April 26, 1944 at 9:00 a. m., at which place, date and time above stated, all persons claimed to appear and show cause why the prayer of said petition should not be granted.

Let a copy of this order be published in the "LA VANGUARDIA", a newspaper of general circulation published in this province, beginning March 30, 1944, once a week, for three weeks successively the expenses to be borne by the herein petitioners as ordered. Pasig, Rizal, March 28, 1944.

ARSENIO C. ROLDAN, Judge

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF PANGASINAN First Judicial District

G. L. R. O. Cad. Rec. No. 660 O. C. T. No. 3218

The Gov't. of the Philippines, Applicant Tomas Mirado and Angela Balisco, Petitioners

ORDER

The spouses Tomas Mirado and Angela Balisco allege in their verified petition dated February 9, 1944, that Guillermo Balisco was the registered owner of Lot No. 179, Block 2, Original Certificate of Title No. 32118 was issued; that Guillermo Balisco died intestate without debt on September 24, 1943; that the heirs and next of kin, Panasinan, leaving said lot his only estate and as his sole and exclusive heirs his widow Rosa Ammol and his daughter Maria and Pasiano, an illegitimate child, all of age and residents of Umangan, Panasinan; that on February 2, 1943, said Rosa Ammol, Maria Balisco and Pasiano, jointly sold all their rights, shares and interests in the aforesaid lot in favor of Tomas Mirado and Angela Balisco for which reason the petitioners in this case desire to declare that Guillermo Balisco died intestate without debt and leaving as his heirs her widow and daughters above named who are entitled to succeed in the property he left and to order, the cancellation of Original Certificate of Title No. 32118 and its Owner's Duplicate and to have the title and the substance of a transfer certificate of title in the name of the petitioners.

Considering that the interest of justice requires that before granting the petition same should be set for hearing and that the notification be made by publication;

It is hereby ordered that the hearing of said petition be set for April 25, 1944, at 9:00 a. m., before this Court and that all persons interested therein may appear and show cause why said petition should not be granted, and that a copy of this order be published once

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF MANILA Civil Case No. 2064

Ronita M. Toriberto, Plaintiff—vs. Vicente K. Marfori, Defendant

SUMMONS

WHEREAS, the Hon. Gersevino Diaz, Judge of the Court of First Instance of Manila, Branch IV, entered an order in the above entitled case on March 23, 1944 which read as follows: "Whereas, in the above entitled action has petitioned the Court to order that service of the summons be made upon the defendant Vicente K. Marfori by default and it appearing to the satisfaction of the Court that the whereabouts of the said defendant can not be ascertained in spite of diligence, and that a cause of action exists against said defendant in respect to which service has been made; "It is therefore ordered that service of the summons in this action upon the defendant Vicente K. Marfori be made by publication in the 'LA VANGUARDIA', a newspaper of general circulation published in the City of Manila, and that such publication be made during three consecutive weeks, once a week, directing said defendant to answer the complaint filed against him in the Court of First Instance of Manila, Branch IV, entered on February 23, 1944. If the said defendant fails to file his answer on the date aforesaid, the plaintiff shall take judgment against him by default and demand from said Court the relief applied for in the said complaint."

And it is further ordered that the Clerk of this Court deposit a copy of the complaint and summons, together with a copy of this order, in the Manila Post Office by ordinary mail, addressed to the defendant at his last known residence.

THEREFORE, Vicente K. Marfori is hereby required to file with the Office of the Clerk of the Court of First Instance of Manila, Araullo Building, Intramuros, his answer to the complaint on or before June 21, 1944, serving at the same time a copy thereof upon the plaintiff, 229 España, Manila. If he fails to file his answer as aforesaid, the plaintiff shall take judgment against him by default and demand from said Court the relief applied for in the complaint.

Manila, Philippines, March 30, 1944.

L. PASICOLAN, Clerk of Court (4-11-25 abr.—44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF PANGASINAN First Judicial District

G. L. R. O. Cad. Rec. No. 660 O. C. T. No. 3218

The Gov't. of the Philippines, Applicant Tomas Mirado and Angela Balisco, Petitioners

ORDER

The spouses Tomas Mirado and Angela Balisco allege in their verified petition dated February 9, 1944, that Guillermo Balisco was the registered owner of Lot No. 179, Block 2, Original Certificate of Title No. 32118 was issued; that Guillermo Balisco died intestate without debt on September 24, 1943; that the heirs and next of kin, Panasinan, leaving said lot his only estate and as his sole and exclusive heirs his widow Rosa Ammol and his daughter Maria and Pasiano, an illegitimate child, all of age and residents of Umangan, Panasinan; that on February 2, 1943, said Rosa Ammol, Maria Balisco and Pasiano, jointly sold all their rights, shares and interests in the aforesaid lot in favor of Tomas Mirado and Angela Balisco for which reason the petitioners in this case desire to declare that Guillermo Balisco died intestate without debt and leaving as his heirs her widow and daughters above named who are entitled to succeed in the property he left and to order, the cancellation of Original Certificate of Title No. 32118 and its Owner's Duplicate and to have the title and the substance of a transfer certificate of title in the name of the petitioners.

Considering that the interest of justice requires that before granting the petition same should be set for hearing and that the notification be made by publication;

It is hereby ordered that the hearing of said petition be set for April 25, 1944, at 9:00 a. m., before this Court and that all persons interested therein may appear and show cause why said petition should not be granted, and that a copy of this order be published once

a week, for three consecutive weeks, previous to the time appointed, in the "LA VANGUARDIA", a newspaper of general circulation in the Philippines.

SO ORDERED.

Domingo Tingayan, Pangasinan, March 10, 1944.

SOTERO PODAS, Judge (11-15-21 abr.—44)